

Comisión Municipal Permanente
Sesión ordinaria de primera convocatoria
del día 2.º de Julio de 1924.

Presidente

En la villa de Malgrat a primero de Julio de mil novecientos veinticuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn Santiago Farraga Lluís, se reunieron los Señores de la Comisión Municipal Permanente, al margen anotados, en la Casa Cabitular, para celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy; y siendo la hora de las veintuna y media el Sr. Presidente abrió el acto ordenando al infrascripto Secretario diere lectura del acta de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del día, adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero:

Se da lectura de las instancias presentadas por los Señores Dn Tomilio Raquel Alabau, Dn Pedro Badia Puighermanal, Dn Francisco Benquerel Roura y Dn Ignacio Martín Zaplaga interesando de esta Alcaldía y de la Ayudantía Militar de Marina de este Distrito el competente permiso para instalar cada uno, en la playa de esta villa, durante el actual verano, una caseta desmontable de madera destinada para tomar baños de mar; y se acuerda, no oponer por parte de esta Comisión Municipal Permanente ningún inconveniente, con tal que coloquen la referida barraca en el sitio que les indique la Autoridad competente, satisfagan el arbitrio municipal correspondiente, y al retirar la barraca de la playa dejen esta en su estado y declive natural, sin hoyos ni zanjas. Luego también se acuerda

que por la Auldía sean dichas instancias remitidas a la Autoridad Marítima del Distrito para su ulterior resolución.

Tercero:

Se leen tambien unas instancias de obras presentadas por Dn Celestino Nualart y Dn Antonio Arañs, y se acuerda pasen a la Comisión de Oramentos para que emite los dictámenes correspondientes.

Cuarto:

Quedar enterado de los pagos obligatorios efectuados por la Depositaria de este Ayuntamiento a saber:

A la Mancomunidad: Contingente provincial correspondiente al ejercicio trimestral de 1924. 1863'21 ptas.

Al Ayuntamiento de Arenys de Mar: por el ejercicio trimestral de 1924.

Gastos	{	Secretarías	179' 56	} = 456' 07.
		Laboratorio	106' 35	
		Delegación Subalternativa	170' 16	

Cuarto:

Con vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado en la anterior sesión, se confirmó el tomado en aquella sesión, declarando fallidas la suma veintiocho besetas veinticinco céntimos que adeudan los contribuyentes comprendidos en el mismo. Entreguese original el expediente al Encargado de la Recaudación ejecutiva, para que uniendo al mismo los recibos de talón, lo remita a la Tesorería de Hacienda para su aprobación si la merece.

Ultimo: Para los efectos legales, despues de examinado el padrón de cédulas personales de esta localidad correspondiente al corriente año natural de 1914, se acordó aprobarlo y que se remita a las oficinas correspondientes.

Ans habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifi-

El

El Secretario
Juan Pons
Presidente.
Santiago Garriga
Pedro Baniol



Comision Municipal Permanente
Sesion ordinaria de segunda convocatoria
del dia 10. de Julio de 1924.

Asistentes
Alcalde
D. Santiago Garriga
Consejeros
D. Pedro Baniol

En la villa de Malgrat a diez de Julio de mil novecientos veinticuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn Santiago Garriga Feliu, se reunieron los Señores de la Comision Municipal permanente, al margen anotado, en la Casa Capitular, para celebrar sesion publica ordinaria, de segunda convocatoria, correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora de las veintuna y media, el Sr. Presidente abrió el acto, ordenando al infrascrito Secretario diera lectura del acta de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del dia adoptandose por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero:

Se lee una instancia de Dña Maria Corrent, interesando el permiso para construir un pozo negro en medio de la calle de la Iglesia, y se acuerda pasar a la Comision de Omento para que emite el dictamen correspondiente.

Segundo: